



Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

611

38/12

Semana del 22 de octubre de 2012

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	4
ABOGACÍA EUROPEA	4
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	5
DERECHO SOCIAL	5
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES	6
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	7
JURISPRUDENCIA.....	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



COMITÉ PERMANENTE DEL CONSEJO DE LA ABOGACÍA EUROPEA

El Consejo de la Abogacía Europea, CCBE, celebró un nuevo comité permanente la pasada semana en Lieja (Bélgica). Entre los puntos que se abordaron en el orden del día, cabe destacar la discusión sobre las Directivas sectoriales para abogados. También se informó sobre un nuevo estudio relativo a la Directiva general de servicios, que aborda las formas jurídicas de las estructuras de ejercicio y los requisitos del accionariado dentro del sector servicios en la UE. Se comunicó igualmente sobre temas como el programa “Justicia para el crecimiento” y la situación en las abogacías de países intervenidos por la Troika, al igual que las relaciones con los proveedores de seguros de responsabilidad profesional y la puesta al día de los proyectos europeos, con una toma de decisión dentro del proyecto e-Codex sobre la certificación del abogado. Asimismo, se informó sobre las actualizaciones en materia de blanqueo de capitales y la evolución de las medidas C y D de garantías procesales (acceso a un abogado y derecho a la comunicación bajo arresto), así como de los trabajos sobre Responsabilidad Social Corporativa. Por último, se aprobó la recomendación del Comité de Derechos Humanos sobre el Premio CCBE de Derechos Humanos 2012 que se otorgará, en noviembre, en el próximo Pleno, que se celebrará en la sede del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en Estrasburgo.



Marcella Prunbauer Glasser,
Presidenta de CCBE en 2012

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

CONSULTA SOBRE LOS MERCADOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

La Comisión Europea ha puesto en marcha una consulta pública para recabar opiniones sobre la recomendación relativa a los mercados de comunicaciones electrónicas. Con esta consulta se pretende actualizar la lista de mercados de telecomunicaciones al por mayor (acceso a la banda ancha) y al por menor (red telefónica pública) sometidos al «procedimiento del artículo 7» de conformidad con la normativa de la UE en el sector de las telecomunicaciones. El objetivo no es solo revisar la lista actual sino también determinar las principales tendencias e identificar los mercados que podrían incluirse en la misma. El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el 08.01.2013.

CONFERENCIA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS EN EL ÁMBITO DE LA JUSTICIA PENAL EUROPEA

ERA, la Academia de Derecho europeo, celebra los próximos días 5 y 6 de noviembre en su sede de Tréveris (Alemania) una conferencia sobre la reforma de la legislación en materia de protección de datos en el ámbito de la Justicia penal europea. La conferencia se centrará en el paquete de reformas y la propuesta de Directiva realizados por la Comisión, que modificarán, principalmente, la actual normativa sobre el Registro de Nombres de los Pasajeros (PNR en sus siglas en inglés) y el sistema de retención de datos. La conferencia está dirigida al personal de las fuerzas del Estado encargados de la cooperación judicial y penal, a los funcionarios responsables en materia de protección de datos y a los abogados europeos especializados en este ámbito. El idioma de trabajo será el inglés.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre fiscalidad directa en inversión transfronteriza de capital riesgo	Hasta el 05.11.12
Consulta pública sobre educación abierta a través de nuevas tecnologías	Hasta el 13.11.12
Consulta pública sobre víctimas de accidentes de tráfico en el extranjero	Hasta el 19.11.12
Consulta pública sobre regulación de los índices de referencia	Hasta el 29.11.12
Consulta pública sobre transporte aéreo	Hasta el 13.12.12
Consulta pública sobre transporte público urbano	Hasta el 17.12.12
Consulta pública sobre recuperación de instituciones financieras no bancarias	Hasta el 28.12.12
Consulta pública sobre los tipos reducidos del IVA	Hasta el 04.01.12

CONCLUSIONES DEL CONSEJO EUROPEO

Los jefes de Estado y de Gobierno de los 27 miembros de la UE, y los representantes de las instituciones europeas se reunieron la pasada semana en Bruselas en formación de Consejo Europeo. Tras la reunión, han reiterado su firme compromiso de actuar de forma decidida para afrontar las tensiones financieras en los mercados, restaurar la confianza y estimular el crecimiento y el empleo. Asimismo, se ha pasado revista detenidamente a la aplicación del Pacto por el Crecimiento y el Empleo, felicitándose por avances logrados hasta el momento, pero también ha pedido que se actúe de una forma rápida, decidida y orientada a la consecución de resultados para garantizar su plena y rápida aplicación. A raíz de la presentación del informe intermedio sobre la Unión Económica y Monetaria (UEM), el Consejo Europeo ha instado a seguir trabajando en las propuestas relativas al Mecanismo Único de Supervisión de forma prioritaria, con el objetivo de llegar a un acuerdo sobre el marco legislativo antes del 1 de enero de 2013, y ha convenido en una serie de orientaciones a tal efecto. El Consejo Europeo también ha tomado nota de las cuestiones relativas a los marcos integrados de política presupuestaria y económica y a la rendición de cuentas y la legitimidad democráticas, que deberán seguir estudiándose. Ha convenido, asimismo, en que el proceso hacia una Unión Económica y Monetaria más profunda debe basarse en el marco institucional y jurídico de la Unión Europea y caracterizarse por su apertura y transparencia en relación con los Estados miembros que no pertenecen a la zona del euro y por el respeto por la integridad del Mercado Único. Finalmente, espera con interés que en su sesión de diciembre de 2012 se presente un plan de trabajo específico y sujeto a un calendario, para poder avanzar así en la instauración de todos los elementos fundamentales en que ha de basarse una auténtica UEM. El Consejo Europeo ha abordado las relaciones con los socios estratégicos de la Unión Europea y adoptado conclusiones sobre Siria, Irán y Mali.

DOBLE SESIÓN PLENARIA DEL PE EN ESTRASBURGO

El Parlamento Europeo celebra esta semana una doble sesión plenaria en Estrasburgo (Francia). Durante la primera sesión plenaria, los días 22 y 23 de octubre se debatirán los presupuestos de la Unión Europea para 2013. La unión bancaria y la unión económica y monetaria centrarán el debate. También, el Parlamento Europeo se pronunciará sobre la designación de 2013 como el Año Europeo de los Ciudadanos. Y se abordarán temas como los derechos de los pasajeros, la seguridad marítima y la movilización de más de dos millones de euros para los despedidos del sector del metal en Galicia. En la segunda sesión plenaria, los días 25 y 26 de octubre, se analizará el futuro del programa Erasmus y su financiación. Los eurodiputados pedirán reforzar la protección consular de los ciudadanos europeos en el extranjero, y se someterá a debate el semestre europeo de 2012. Por último, los líderes de los grupos políticos decidirán el ganador del premio Sájarov a la libertad de conciencia 2012. Los finalistas son: el bieloruso Ales Bialiatski, el grupo ruso Pussy Riot y los iraníes Nasrim Sotoudeh y Jafar Panahi. El Presidente de la Eurocámara, Martin Schulz, será el encargado de anunciar el nombre del galardonado.

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PRIMER EUROBARÓMETRO REGIONAL

El Comité europeo de las Regiones ha publicado los resultados del primer Eurobarómetro regional. La percepción de la situación económica y la calidad de vida actuales por los ciudadanos de la UE registra importantes variaciones a nivel nacional pero, sobre todo, a nivel regional. Los resultados también indican que los representantes de todos los niveles de gobierno deben desempeñar un papel fundamental para garantizar que la comunicación sobre Europa se transmite de manera eficaz a nivel local. La encuesta especial del Eurobarómetro ofrece por primera vez una visión detallada de la percepción de la opinión pública europea a nivel regional. Los datos demuestran de manera abrumadora que el desempleo es actualmente la prioridad absoluta y la principal preocupación en todas las regiones de la UE, excepto en determinadas zonas de Alemania, y que el medio ambiente prácticamente ha desaparecido de la agenda de la mayoría de los ciudadanos.

PUBLICACION DE NUEVA LEGISLACIÓN EUROPEA RELEVANTE:

Puede acceder al texto completo a través del enlace en el título del documento:

ACTO	DIARIO OFICIAL
Lista de Agencias de Calificación Crediticia acreditadas y registradas	C 317

JUSTICIA Y CIUDADANÍA**DÍA EUROPEO DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS**

La Unión Europea ha celebrado recientemente el sexto Día de lucha contra la trata de seres humanos. Por ello, la Comisaria de Asuntos de Interior, Cecilia Malmström, ha participado en una Conferencia organizada para preparar las futuras acciones y garantizar que todas las partes colaboren en la erradicación de la trata de seres humanos. La Ministra del Interior de Chipre, Eleni Mavrou, y la Coordinadora de la UE contra la trata de seres humanos, Myria Vassiliadou, también han estado presentes en el acto, organizado por la Comisión Europea y la Presidencia de la UE. La trata de seres humanos sigue siendo un grave problema en la Unión Europea. Según las estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo, 80 000 personas en la UE son víctimas del trabajo forzoso, incluida la explotación sexual. Esto significa 1,8 personas por cada 1 000 habitantes. Según la última encuesta de Eurobarómetro, el 93 % de los europeos cree que los Estados miembros de la UE deben cooperar en la lucha contra la trata de seres humanos.

ABOGACÍA EUROPEA**PUESTO EN CCBE: DIRECTOR DE COMUNICACIÓN Y RELACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EUROPEAS**

El Consejo de la Abogacía Europea, CCBE, ha publicado en su página web una oferta de trabajo como Director de Comunicación y Relación con las Instituciones europeas. La misión principal será promover las políticas de CCBE en las instituciones europeas y en el resto del mundo. El perfil buscado es de un licenciado, preferentemente en derecho, con dominio de inglés y francés, disponibilidad para viajar y al menos 3 años de experiencia profesional en actividades relacionadas con las instituciones europeas. Además, considerarán también la capacitación para el ejercicio de la abogacía y la experiencia laboral como abogado. El plazo de presentación de candidaturas finalizará el 9 de noviembre. Para más información, visite el siguiente enlace:

<http://www.ccbe.eu/index.php?id=5&L=0>

DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

LUZ VERDE A LA COOPERACIÓN REFORZADA EN EL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS

La Comisión Europea ha estimado que los 10 Estados miembros de la UE que desean implantar un impuesto a las transacciones financieras (ITF) a través del mecanismo de cooperación reforzada reúnen todas las condiciones jurídicas para llevar a cabo esta iniciativa. Esta es la conclusión a la que ha llegado la Comisión tras la propuesta de decisión del Consejo. Además, considera que una cooperación reforzada para el ITF presentará avances inmediatos y concretos para todos los Estados miembros participantes, contribuyendo así a la mejora del funcionamiento del mercado único para el conjunto de la Unión, tal y como indica la propuesta del Consejo. Los países que estarían implicados en esta nueva aplicación de la cooperación reforzada son: España, Alemania, Francia, Austria, Bélgica, Portugal, Eslovenia, Grecia, Italia y Eslovaquia.

LA RED EUROPEA PARA LAS EMPRESAS ALCANZA LA INDIA Y CANADÁ, Y SE EXPANDE EN CHINA

La Red Europea para las Empresas está abriendo las puertas de los principales mercados internacionales a las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) con nuevas organizaciones en la India y Canadá y reforzando su presencia en China, según ha anunciado la conferencia anual de la Red, celebrada esta semana en Chipre. La India es el último país que se ha unido a la Red, con 3 nuevos centros para comenzar a funcionar en Nueva Delhi. Asimismo, en breve se abrirá una oficina en Canadá, mientras que 4 nuevas organizaciones en Shanghái y Nanjing elevan a 27 el total en China. Esta red de apoyo a las empresas y a la innovación, financiada por la UE, se basa en unas seiscientas organizaciones locales en cincuenta y dos países, allana el camino para que las empresas puedan empezar a comerciar en el extranjero, encontrar socios empresariales o tecnológicos y acceder a la financiación de la UE. Su presencia en Europa, Asia y América ayuda a las PYME a introducirse en los mercados mundiales actuales y emergentes. Puede acceder a su página web a través del siguiente enlace:

[Red Europea para empresas](#)

DERECHO SOCIAL

LA UE NECESITA MÁS MUJERES EMPRENDEDORAS PARA CREAR CRECIMIENTO Y EMPLEO

La UE ha celebrado la semana europea de las PYMEs, con la principal conclusión de que el potencial emprendedor de las mujeres no se aprovecha suficientemente y la UE necesita más emprendedoras para crear crecimiento y nuevos puestos de trabajo. En un momento en el que Europa se está orientando aún más hacia unas economías nacionales basadas en el valor añadido a través de los servicios, la demanda de un capital humano más y mejor cualificado va necesariamente en aumento. Y es aquí donde las mujeres pueden desempeñar un papel clave. El hecho de que las mujeres solamente representen el 34,4% de los trabajadores por cuenta propia en Europa sugiere que necesitan que se les aliente más a convertirse en empresarias. Como consecuencia de ello, existe un importante capital humano sin aprovechar, que se necesita urgentemente para potenciar el crecimiento económico y crear los nuevos puestos de trabajo que se precisan en el difícil clima económico actual. Si puede motivarse a más mujeres a que creen y dirijan empresas, con ello podría generarse crecimiento y empleo en toda la UE.

SEGURIDAD DE LOS CONSUMIDORES

La UE y la OCDE han puesto en marcha recientemente un nuevo portal internacional que permitirá a las autoridades de todo el mundo intercambiar información sobre los productos peligrosos que se han retirado del mercado. El [portal «Global Recall»](#) (portal mundial sobre la retirada de productos) es un proyecto desarrollado conjuntamente por la UE y los países de la OCDE, incluidos los Estados Unidos, Australia y Canadá. Los consumidores realizan cada vez más compras en el mercado mundial, ya sea en línea o por otros medios, y quieren estar seguros de que ningún producto peligroso consiga «colarse» en este mercado global. ¿Cómo pueden saber si el portabebés o la bicicleta fabricados fuera de la UE cumplen los requisitos de seguridad europeos e internacionales? Ahora pueden comprobarlo en el portal «Global Recall». Con los tres mil avisos de retirada de productos que se prevé recibir cada año, los consumidores, las empresas y las autoridades tendrán acceso a una fuente impresionante de información sobre los productos retirados del mercado, que será actualizada regularmente por la UE (a través de RAPEX, el sistema de alerta rápida de la UE para productos peligrosos no alimentarios) y las autoridades de EE.UU., Canadá y Australia. El portal, que dispone de un motor de búsqueda, contribuirá a reforzar la seguridad de los consumidores en todo el mundo y aumentará la sensibilización y la confianza de los consumidores en el comercio global.

REDUCCIÓN DE LOS EFECTOS DE LA PRODUCCIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES EN EL CLIMA

La Comisión Europea ha publicado una propuesta para limitar la reconversión mundial de tierras con miras a la producción de biocombustibles e incrementar los beneficios climáticos de los biocombustibles empleados en la UE. Se circunscribirá al 5% el uso de biocombustibles fabricados a partir de cultivos alimentarios con el fin de alcanzar el objetivo de 10% de energía renovable fijado por la Directiva sobre las energías renovables. Con ello se pretende fomentar el desarrollo de biocombustibles alternativos, conocidos como biocombustibles de segunda generación, a partir de materia prima no alimentaria, como desechos o paja, que emitan muchos menos gases de efecto invernadero que los combustibles fósiles y no interfieran directamente en la producción mundial de alimentos. Por primera vez, se tendrá en cuenta la incidencia global de la reconversión de tierras (cambio indirecto del uso de la tierra) al evaluar las emisiones de gases de efecto invernadero de los biocombustibles.

PROPUESTA PARA ACTUALIZAR LA NORMATIVA SOBRE EQUIPOS RADIOELÉCTRICOS

La Comisión Europea ha propuesto actualizar la Directiva 1999/5/CE sobre equipos radioeléctricos. La propuesta tiene por objetivo asegurarse de que todos los agentes del mercado cumplen las normas destinadas a evitar las interferencias, de forma que los consumidores no tengan problemas al abrir las puertas de los coches, vigilar a los bebés o escuchar la radio. La Comisión también propone aclarar y simplificar la Directiva para facilitar su aplicación, eliminar las cargas innecesarias y reforzar la confianza en el marco jurídico de todas las partes interesadas.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Contrato servicio. Seminarios igualdad trato hombres y mujeres (Ref. 2012/S 85-139180)	Anuncio información
Licitación. Formas de protección a la intimidad en la UE (Ref. 2012/S 179-293767)	Hasta el 29.10.12
Licitación. Contrato Marco provisión formación Red EURES (Ref. 2012/S 171-281908)	Hasta el 31.10.12
Licitación. Servicios informáticos en materia fiscal y tributaria (Ref. 2012/S 195-319963)	Hasta el 25.01.13
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**PROHIBICIÓN DE PRÁCTICAS AGRESIVAS CONTRA EL CONSUMIDOR**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-428/11, Purely Creative y otros c. Office of Fair Trading. La Directiva 2005/29/CE relativa a las prácticas comerciales desleales de las empresas en sus relaciones con los consumidores en el mercado interior, tiene por objeto proteger los intereses económicos de los consumidores, prohibiendo las prácticas comerciales desleales de las empresas en sus relaciones con los consumidores. Concretamente, prohíbe a las empresas crear la falsa impresión de que el consumidor ha ganado un premio o cualquier otra ventaja equivalente, cuando en realidad la realización de una acción relacionada con la obtención del premio o ventaja equivalente está sujeta a la obligación, por parte del consumidor, de efectuar un pago o de incurrir en un gasto. En este caso se enfrentan 5 empresas británicas especializadas en publicidad directa y la Office of Fair Trading (OFT), encargada de velar por la aplicación en el Reino Unido de la normativa sobre protección de los consumidores, por otra parte, en lo que respecta especialmente a las prácticas realizadas por los profesionales. La OFT ordenó a estos profesionales que dejaran de realizar las prácticas consistentes en enviar cartas individuales, cupones y otros encartes publicitarios incluidos en periódicos y revistas, mediante los que se informaba al consumidor de que había obtenido un premio o una recompensa, que podía ser de un valor considerable o simplemente simbólico. El consumidor disponía de varias opciones para descubrir su premio y obtener un número de pedido: llamar a un número de teléfono de tarificación incrementada, o bien utilizar un servicio de SMS, o incluso obtener información por vía postal ordinaria. El TJUE considera en su sentencia que el Derecho de la Unión prohíbe las prácticas agresivas mediante las que se crea la impresión de que el consumidor ha ganado ya un premio, cuando éste debe efectuar un pago o incurrir en cualquier gasto para informarse de la clase de premio obtenido o para proceder a su recogida. Además, precisa que tales prácticas están prohibidas aun cuando el gasto impuesto al consumidor sea insignificante (como puede ser el gasto en un sello de correos) en relación con el valor del premio o no confiera ningún beneficio al profesional. Por otra parte, estas prácticas agresivas están prohibidas incluso si las acciones para obtener el premio pueden realizarse según diversos métodos propuestos al consumidor, aunque alguno de ellos sea gratuito. Por último, el TJUE declara que los tribunales nacionales deben apreciar la información facilitada a los consumidores a los que se dirigen tales prácticas teniendo en cuenta la claridad de tal información y si es comprensible o no.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**FALTA DE ACCESO A RECURSOS Y DILACIONES INDEBIDAS EN JUICIO**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Hartman c. Eslovenia (nº de demanda 42236/05). El demandante, de nacionalidad eslovena y residente en la región de Zabnica (Eslovenia), sufrió restricciones a su derecho a un proceso justo y equitativo tras serle denegado, primero por el tribunal de apelación y seguidamente por el Tribunal Constitucional, el derecho al acceso al sistema de recursos judiciales además de sufrir una dilación indebida del proceso. Estas violaciones se produjeron en el transcurso de un proceso de enjuiciamiento del demandante por pertenencia a una banda criminal de tráfico de estupefacientes. Tras agotar la vía nacional, el demandante decidió acudir al TEDH, que ha estimado en su sentencia que Eslovenia ha violado el artículo 6 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (derecho a un juicio justo y equitativo, a obtener resolución en un plazo de tiempo razonable,) y el artículo 13 (derecho al acceso al sistema de recursos) privándole de la oportunidad de defenderse. El TEDH ha indicado que Eslovenia debería haber permitido al demandante acceder al sistema interno de recursos y a haber obtenido sentencia en un plazo de tiempo razonable. Por todo ello obliga al país esloveno a correr con las costas y gastos del proceso y a una indemnización para el demandante.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: <http://bruselas.abogacia.es>

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: <http://abogacia.es>

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

TJUE: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración) y **Cristina Mateo Fernández** (Letrada asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (Europa imÜberblick, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (Brussels Agenda, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la JoyeuseEntrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>
